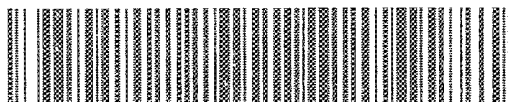




0000001



Factura: 001-003-000001162

20151702000P01260

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CAYAMBE

EXTRACTO

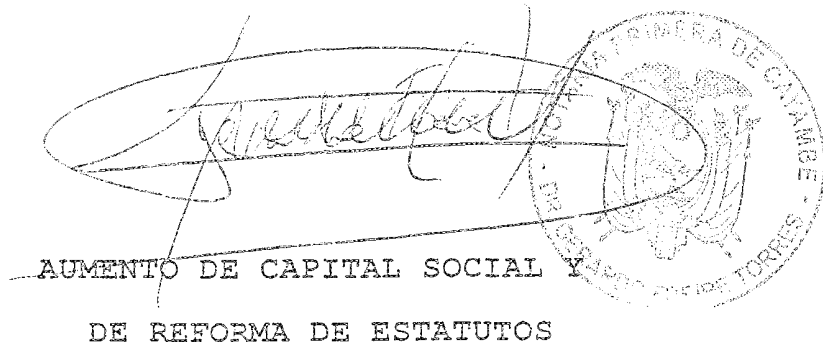
Escritura N°:	20151702000P01260						
ACTO O CONTRATO:							
AUMENTO DE CAPITAL EN NUMERARIO							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	19 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	EDENROSES CIA. LTDA.	REPRESENTA DO POR	RUC	17921191460 01		COMPARECIENTE	INGENIERO FERNADO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
PICHINCHA		CAYAMBE			CAYAMBE		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		200000.00					

NOTARIO(A) GERARDO GIOVANNI FREIRE TORRES

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON CAYAMBE



0000002



AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y

DE REFORMA DE ESTATUTOS

Que otorga:

COMPañÍA EDENROSES CIA. LTDA.

Cuantía:

USD\$. 200.000,00

Dí 3 copias

KAMS. -

En la ciudad de Cayambe, Cabecera del Cantón Cayambe, Provincia de Pichincha, República del Ecuador, el día de hoy viernes diecinueve (19) de Junio del año dos mil quince, ante mí DOCTOR GERARDO FREIRE TORRES, Notario Primero del Cantón Cayambe, comparece la compañía EDENROSES CIA. LTDA., representada legalmente por el Ingeniero FERNANDO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS, en su calidad de Gerente General, tal como se justifica con el nombramiento que se adjunta como habilitante, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme presentado su cédula de ciudadanía, cuya fotocopia debidamente certificada, agrego a esta

escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad y cantón Cayambe, con capacidad legal para contratar y obligarse, que la ejerce; y, examinado que fue en forma aislada y separado, de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, de acuerdo con la minuta que me presenta y que en su tenor literal dice: **SEÑOR NOTARIO:** en el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, díguese incorporar una de Aumento de Capital Social y de Reforma de Estatutos de la compañía: EDENROSES CIA. LTDA. conforme a las siguientes cláusulas: PRIMERA: COMPARECIENTES.- Comparece a la celebración de la presente escritura el señor FERNANDO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS, en su calidad de Gerente General de la Compañía EDENROSES CIA. LTDA, conforme consta del nombramiento que se adjunta como documento habilitante, debidamente autorizado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios cuya Acta se agrega a la presente escritura. El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en la ciudad de Cayambe, de estado civil casado, mayor de edad, legalmente capaz ante la ley.- SEGUNDA: ANTECEDENTES.- A) La compañía EDENROSES CIA. LTDA, se constituyó mediante Escritura Pública otrogada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Doctor Oswaldo Mejía con fecha dos de mayo del año dos mil siete e inscrita

0000003



en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el veinte y nueve de junio del año dos mil siete; B) La compañía realizó un Aumento de Capital y Reforma de Estatutos donde se aumentó el capital a un total de USD (\$100.000,00) CIEN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA, mediante Escritura Pública otorgada el día dos de junio de dos mil diez ante el Notario Trigésimo Séptimo del Cantón Quito, Dr. Roberto Dueñas Mera, e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Cayambe el día veinte de agosto de dos mil diez. C) En la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios celebrada el día quince de junio de dos mil quince, se decidió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$200.000,00), y realizar la Reforma de Estatutos pertinente. TERCERA: AUMENTO DE CAPITAL.- Con los antecedentes expuestos el Ingeniero FERNANDO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS en su calidad de Gerente General de la Compañía y por tanto representante legal de EDENROSES CIA. LTDA., y en cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios referida en la cláusula de antecedentes, declara aumentado el capital de la compañía en la suma de (USD\$. 200.000,00) DOSCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA; aumento con el que el capital de la Compañía alcanza la cifra total de (USD\$. 300.000,00)

(TRESCIENTOS MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA). TRES PUNTO UNO.- Por acuerdo unánime de la totalidad del capital aportado a la compañía se emiten TRESCIENTAS MIL participaciones nominativas de un valor de un dólar (USD. \$1,00) cada una, las mismas que reemplazarán a las anteriormente emitidas. TRES PUNTO DOS.- El aumento de capital se lo suscribe y paga por compensación de créditos, que en su totalidad la socia María Fernanda Rodríguez Tobar, tiene a su favor. El aumento de capital se lo suscribe y paga por compensación de créditos, conforme a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de acuerdo al cuadro que se detalla a continuación:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO USD (B)	FORMA DE PAGO	NUEVO CAPITAL (A+B)	Número de Participaciones
	Valor Actual (A)	%		Compensación de créditos (USD)		
 María Fernanda Rodríguez Tobar Cc: 1709768481	USD 90.000	90%	180.000	180.000	270.000	270.000
Lucila del Carmen Rodríguez Tobar Cc: 1709571393	USD 7.000	7%	14.000	14.000	21.000	21.000
Gladys Silvana Rodríguez Tobar Cc: 1712738317	USD 3.000	3%	6.000	6.000	9.000	9.000
TOTAL	USD 100.000	100%	200.000	200.000	USD 300.000	300.000

TRES PUNTO TRES.- Esta operación se la hace mediante la emisión y suscripción de DOSCIENTAS MIL (200.000,00) nuevas participaciones de un dólar (\$USD 1,00), cada una; la junta reglamenta que la emisión de los certificados de aportación de estas nuevas participaciones se la efectuará anulando los anteriores y emitiendo nuevos cuya numeración será la

0000004



que corresponde a continuación de los estatutos anulados.- CUARTA.- REFORMA DE ESTATUTOS.- Como consecuencia del Aumento de Capital, y de conformidad a lo expuesto en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía EDENROSES CIA.LTDA, en forma unánime se decidió reformar los Estatutos Sociales, que constarán de la siguiente manera: CUATRO PUNTO UNO.- El artículo tres del capítulo primero que en adelante dirá: "Artículo Tres. DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD. 300.000,00) dividido en trescientas mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar (US\$1.00) americano cada una". CUATRO PUNTO DOS.- "CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN EN INTEGRACIÓN DE CAPITAL. Las trescientas mil participaciones (300.000) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1) en que se dividen los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 300.000,00) del capital social de la compañía, se suscriben y pagan en la siguiente forma: La señora María Fernanda Rodríguez Tobar suscribe DOSCIENTOS SETENTA MIL (270,000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD. \$270.000,00); la señora Gladys Silvana Rodríguez Tobar suscribe NUEVE MIL (9,000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por

un valor de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 9.000,00) ; y, la señora Lucila del Carmen Rodríguez Tobar suscribe VEINTIUN MIL (21.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de VEINTIUN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$21.000,00). "QUINTA: DECLARACIÓN.- El Gerente General declara bajo juramento, que los aportes mediante compensación de créditos expresados en la presente escritura son verdaderos; los accionistas son ecuatorianos, el tipo de inversión es nacional; que la compañía se encuentra sujeta a control total de la Superintendencia de Compañías; y acredita la real y correcta integración de capital detallado en la cláusula precedente, declarando que las operaciones se encuentran debidamente asentadas en los Libros Contables de la Compañía.- SEXTO: DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se agrega como documentos habilitantes el nombramiento del compareciente y el Acta de la Junta General Extraordinaria Universal de Socios respectiva.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y documentos habilitantes necesarios para la plena validez de esta escritura." HASTA AQUÍ LA MINUTA copiada textualmente. El compareciente ratifica la minuta inserta, la misma que se encuentra firmada por la Abogada Sheila Proaño Logroño, con matrícula profesional número diecisiete guión dos mil trece guión setecientos cincuenta y dos

0000005



del Foro de Abogados de Pichincha. Para la celebración de la presente escritura, se observaron los preceptos legales requeridos; y, leída al compareciente, éste se afirma y ratifica en su contenido, firmando para constancia junto conmigo, quedando incorporada al protocolo de ésta Notaría, de todo lo cual doy fe.

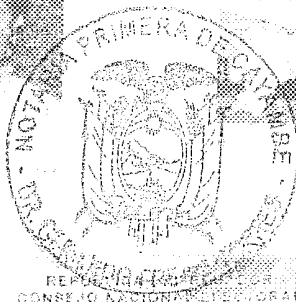
FERNANDO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS
c.c. 1000991226



Ciudadanía 100099182-6
VALDOSPINOS CISNEROS FERNANDO JAVIER
IMBABURA/OTAVALO/JORDAN
05 JUNIO 1957
001- 0137 00419 M
IMBABURA/ OTAVALO
JORDAN 1957

EQUATORIANA**** V434313222
CASADO MARIA FERNANDA RODRIGUEZ TOBAR
SUPERIOR ING.CIVIL
NESTOR VALDOSPINOS
MAGDALENA CISNEROS
PEDRO NONCAYO 10/03/2010
10/03/2022

REN 2081660



015

015 - 0179

1000991826

NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
VALDOSPINOS CISNEROS FERNANDO
JAVIER

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTON

CIRCUNSCRIPCION 1
IÑAQUITO 5
PARROQUIA ZONA

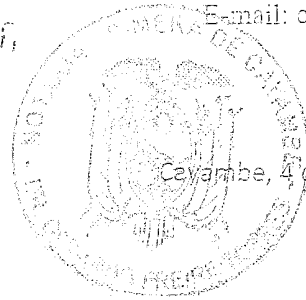
EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]

VOTARIA PRIMERA DEL CANTON CAYARBE en aplicacion de la
ley Notarial DOV FE que la fotocopia que antecede está
conforme con el documento que me ha presentado en:
Cayarbo, a 19/06/2015.

Dr. Gerardo Fraile Torres

Notario Público del Cantón Cayarbo



Señor:
Ing. Javier Valdospinos Cisneros
Ciudad.-

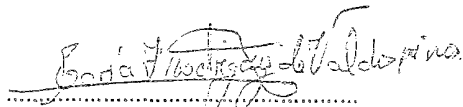
De nuestra consideraciones

Por medio de la presente, le comunico que la Junta General Extraordinaria de Socios, en sesión celebrada el día de hoy, por unanimidad nombra a Usted GERENTE GENERAL de la Compañía "EDENROSES CIA. LTDA".

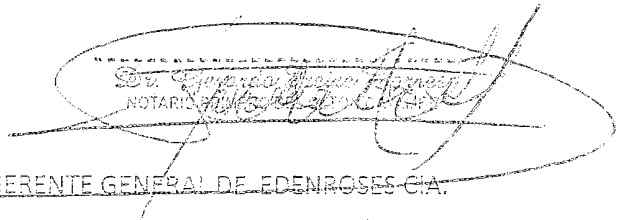
Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía y sus facultades son las mismas que están determinadas en la Escritura Pública de Constitución celebrada ante el Notario Cuadragésimo del Cantón Quito, Dr. Oswaldo Mejía Espinosa, el 2 de Mayo del 2007 e inscrita en el registro Mercantil del cantón Cayambe el 29 de Junio del 2007

El Plazo de duración del nombramiento es de 5 años

Al pie del presente nombramiento agradeceremos se sirva expresar su aceptación, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías y este sirva para legitimar su personería

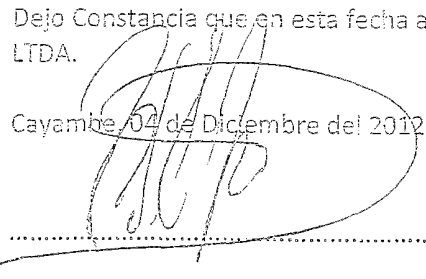

.....
María Fernanda Rodríguez Tobar
PRESIDENTA - ACCIONISTA
EDENROSES CIA. LTDA.

Conforme al Art. Dieciocho, numeral cinco de la Ley Notarial, DOY FE que la presente Es fiel copia de la copia auténtica que se me exhibió, constante en: 1 -fojas útiles Cayambe, a 04/12/2012.

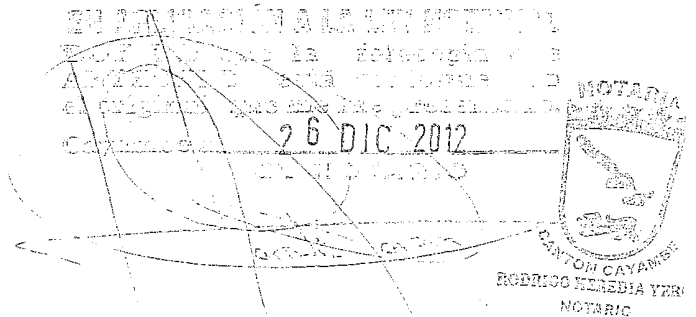

.....
NOTARIO

Dejo Constancia que en esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL DE EDENROSES CIA. LTDA.

Cayambe, 04 de Diciembre del 2012


.....
Fernando Javier Valdospinos Cisneros
GERENTE GENERAL
EDENROSES CIA. LTDA

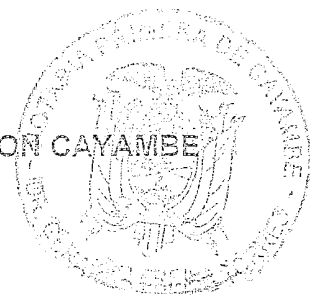
EN ATENCIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la fotocopia de la
ANEXO 1 de esta escritura es
fidel copia de la copia auténtica
que se me exhibió, constante en: 1 -fojas útiles
Cayambe, a 26/12/2012


.....
NOTARIO



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN CAYAMBE

Razón de Inscripción



Con esta fecha queda inscrito el presente nombramiento en el:

REGISTRO MERCANTIL, tomo 53, repertorio(s)-5033, Partida 198

NOMBRAMIENTO de GERENTE GENERAL de la Compañía EDENROSES CIA. LTDA., a favor del señor JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS

miércoles, 19 de diciembre del 2012, 16:13:08

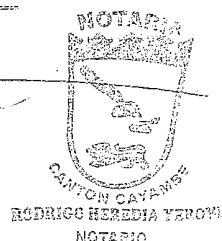
EL REGISTRADOR

RESPONSABLES.-
VINICIO CABEZAS
Fact. 6945



EN APLICACIÓN A LA LEY NOTARIAL
DOY FE que la presente es una
copia auténtica de la copia
del original que me fue exhibido.
Cayambe a 26 DIC 2012

Conforme al Art. Dieciocho, numeral cinco
de la Ley Notarial, DOY FE que la presente.
Es fiel compulsa de la copia auténtica que
se me exhibió, constando en 1 fojas útiles
Cayambe, a 19 (dieci) de 2012



Dr. Gerardo Javier Yezow
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN CAYAMBE

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES

BOGOTÁ D.C.

0000007

SRI
de Hacienda al país

NOMBRE ALIC: 17370164591
 RAZON SOCIAL: FERNANDO DE ALBA
 NOMBRE COMERCIAL: FERNANDO DE ALBA
 CLASE CONTRIBUYENTE: OTRO
 REPRESENTANTE LEGAL: WILLY JOSE ALVARADO FERNANDO DE ALBA
 IDENTIFICACION: OTRO A LAUREAN MARCA GEOCONDA

FECHA REGISTRO: 29/06/2017 REG. CONSTITUCION: 29/06/2017
 FECHA INSCRIPCION: 01/02/2018 FECHA DE ACTUALIZACION: 17/09/2018

ACTIVIDAD ESPECIALIZADA

COMERCIO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE FLORES

DIRECCION TRIBUTARIA

DIRECCION TRIBUTARIA DE BOGOTÁ D.C. Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C. Teléfono: 01 (57) 332 4000 Fax: 01 (57) 332 4001 Correo: info@trb.gov.co
 Domicilio Especial: Calle 100 No. 100-100, Bogotá D.C. Teléfono: 01 (57) 332 4000 Fax: 01 (57) 332 4001 Correo: info@trb.gov.co

DECLARACIONES TRIBUTARIAS

- [X] ANEXO DE COMPRAS Y RETENCIONES FISCAL FUENTE POR OTROS CONCEPTOS
- [X] ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- [X] DECLARACION DE IMPUESTO A LA RENTA - BOGOTÁ D.C.
- [X] DECLARACION DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- [X] DECLARACION FUENTE DE IVA

FECHA ESTABLECIMIENTO REGISTRADO: 01/02/2018 ABERTOS: 1
 CANCELACION: 01/02/2018 CERRADOS: 0

[Firma]

17/09/2018

[Firma]

SERVIDOR TRIBUTARIO INTERNO

SRI.gob.co

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 1792119148891
RAZON SOCIAL: EDEUROSES CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

NO. ESTABLECIMIENTO	ESTADO	ABRIGO	MATRIZ	FEC. RADIO ACT. INSCRIPCIÓN
001	ACTIVO			
NOMBRE COMERCIAL: FOM. ALBOS				
ACTIVIDADES ECONÓMICAS:				
ALTRIO Y VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE Bienes				

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MICHINOCA Ciudad: CATAMBE Parroquia: CATAMBE Barrio: ORONGOLOMA Cde: PRINCIPAL Referencia: A UN KILOMETRO DE LA HACIENDA ASESPIA AG Michinocha 1 Camino: VIA NACIONAL ANCHILAS Teléfono: Trabajo: 022724444 Fax: 022722173 Ciudad: 022724444 Email: miarce@nrc.gov.ec

NOTARIA DEL CANTON LAMBAYEQUE
Ley Notarial D01 FE que la fotocopia que adheres aqui
confirme con el documento que me fue entregado en
topa
Carabobo, a 19/06/2012

Dr. Gerardo Freire Torres

Dr. Gerardo Freire Torres

19 JUN 2012

REPUBLICA DE ECUADOR

El presente documento es una copia de la original que se encuentra en el archivo de la empresa EDEUROSES CIA. LTDA. Fecha y hora: 11/06/2012

Page 2 of 2

SRI.gob.e

0000000

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA EDENROSES CIA. LTDA

En la ciudad de Cayambe, hoy 15 de junio de 2015, a las 10h30, en las oficinas de la compañía ubicadas en la Vía Haciendo Anchoilag, Sector Orongoloma de la Ciudad de Cayambe, Provincia de Pichincha, se reúne la totalidad de los socios de la compañía, a saber:

SOCIO	Capital Suscrito y Pagado (USD)	Participaciones
María Fernanda Rodríguez Tobar	90,000.00	90.000
Lucila del Carmén Rodríguez Tobar	7,000.00	7.000
Gladys Silvana Rodríguez Tobar	3,000.00	3.000
TOTAL	USD. 100.000,00	100.000.00

Representando la totalidad del capital de la compañía por unanimidad deciden reunirse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, y de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 231 y Art. 238 de la Ley de Compañías tratar y resolver sobre los puntos que se plantean a continuación como orden del día:

1. Aumento de capital de conformidad con la Ley de Compañías
2. Reforma de los Estatutos Sociales de la Compañía.

Preside la reunión la señora María Fernanda Rodríguez Tobar en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como Secretario el Ingeniero Fernando Javier Valdospinos Cisneros en su calidad de Gerente General. Comprobado el quórum legal con la representación del 100% (cien por ciento) de las participaciones y el cumplimiento de los requisitos legales y estatutarios para la validez de la sesión la Presidenta declara formalmente constituida la Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de EDENROSES CIA. LTDA., acto seguido da paso a tratar el orden del día:

1. AUMENTO DE CAPITAL DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE COMPAÑÍAS

1.1.- Toma la palabra la señora María Fernanda Rodríguez Tobar quien expone a los socios presentes la necesidad de aumentar el capital de la compañía en USD. 200,000 (DOSCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA), esto es elevarlo a la suma total de USD \$300.000 (TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA).



Cia. Ltda.

Dir.: Vía Anchoag sector Orenge Loma
Telf.: 2 792 469 - Telefax: 2 792 173
E-mail: comercioexterior@eden-roses.com
Cayambe - Ecuador

1.2. Los socios presentes discuten sobre la forma de pago que deberá realizarse para el aumento de capital, luego de varias deliberaciones toma la palabra la señora María Fernanda Rodríguez Tobar y presenta la propuesta para que el aumento de capital se suscriba y pague por compensación de créditos, conforme lo permite el artículo 140 numeral 3 de la Ley de Compañías. Las socias aprueban por unanimidad la propuesta, y a su vez declaran que los respaldos se encuentran debidamente asentados en los libros contables de la compañía. El aumento de capital se suscribe y paga de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL ACTUAL		CAPITAL SUSCRITO USD (B)	FORMA DE PAGO	NUEVO CAPITAL (A+B)	Número de Participaciones
	Valor Actual (A)	%		Compensación de créditos (USD)		
María Fernanda Rodríguez Tobar	USD 90,000	90%	180,000	180,000	270,000	270,000
Lucila del Carmen Rodríguez Tobar	USD 7,000	7%	14,000	14,000	21,000	21,000
Gladys Silvana Rodríguez Tobar	USD 3,000	3%	6,000	6,000	9,000	9,000
TOTAL	USD 100,000	100%	200,000	200,000	USD 300,000	300,000

1.3. Esta operación se la hace mediante la emisión y suscripción de DOSCIENTAS MIL (200.000,00) nuevas participaciones de un dólar (\$USD 1,00), cada una; la emisión de los certificados de aportación de estas nuevas participaciones se la efectuará anulando los anteriores y emitiendo nuevos cuya numeración será la que corresponde a continuación de los certificados anulados

1.4. Las socias presentes acuerdan autorizar al Gerente General de la Compañía, Ingeniero Fernando Javier Valdospinos Cisneros, para que pueda suscribir la escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos, así como cualquier documento necesario para concluir el trámite de Aumento de Capital conforme ha sido aprobado en la presente Junta.



Cia. Ltda.

0000000

Dir.: Vía Ancholag sector Orongo Loma
Telf.: 2 792 469 - Telefax: 2 792 173
E-mail: comercioexterior@eden-roses.com
Cayambe - Ecuador

2. REFORMA DE LOS ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA

Toma la palabra la Presidenta señora María Fernanda Rodríguez Tobar, expresando la necesidad de que sean reformados los Estatutos de la Compañía conforme se expresa a continuación:

2.1.- El artículo tres del Capítulo Primero que en adelante dirá: "Artículo Tres. DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- El capital social de la compañía es de TRESCIENTOS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (\$USD. 300,000) dividido en trescientos mil participaciones iguales e indivisibles de un dólar (US\$1.00) americano cada una".

2.2.- La Cláusula Tercera que en adelante dirá: "CLÁUSULA TERCERA: SUSCRIPCIÓN EN INTEGRACIÓN DE CAPITAL. Las trescientas mil participaciones (300.000) de un dólar de los Estados Unidos de América cada una (USD 1) en que se dividen los trescientos mil dólares de los Estados Unidos de América (USD\$ 300,000) del capital social de la compañía, se suscriben y pagan en la siguiente forma: La señora María Fernanda Rodríguez Tobar suscribe DOSCIENTOS SETENTA MIL (270,000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de DOSCIENTOS SETENTA MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 270,000); la señora Gladys Silvana Rodríguez Tobar suscribe NUEVE MIL (9,000) participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de NUEVE MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 9.000) ; y, la señora Lucila del Carmen Rodríguez Tobar suscribe VEINTIUN MIL (21.000) participaciones de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, por un valor de VEINTIUN MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD 21.000)."

Por unanimidad, las socias presentes resuelven en aprobar el Aumento de Capital y la Reforma de los Estatutos de la Compañía, conforme se ha expresado en la presente Junta, y por unanimidad ratifican la autorización al Ing. Fernando Javier Valdospinos Cisneros para que proceda a elevar a escritura pública la resolución tomada por esta Junta.

El Presidente concede un receso de quince minutos para que el Secretario redacte el acta correspondiente. Reinstalada la Junta, se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin ninguna modificación.

Por haberse tratado todos los puntos del Orden del Día, el Presidente levanta la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, a las 11h45, para constancia de todo lo actuado firman todos los asistentes conjuntamente con el Secretario que certifica.



Cumplimiento del Sistema Seguro Ambiente:
FlorEcuador s. verificado/certificado por SGS



CERTIFICATION N° 169

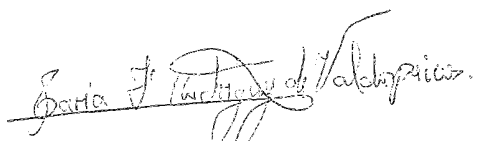


Unidos por la niñez



Cia. Ltda.

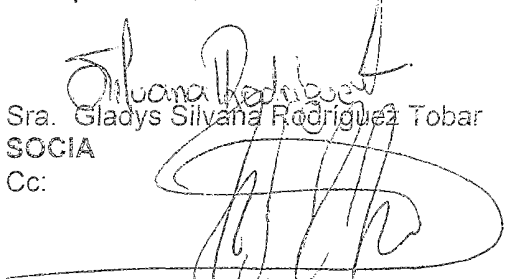
Dir.: Vía Ancholag sector Orongo Loma
Telf.: 2 792 469 - Telefax: 2 792 173
E-mail: comercioexterior@eden-roses.com
Cayambe - Ecuador



Sra. María Fernanda Rodríguez Tobar
PRESIDENTA DE LA JUNTA/ SOCIA
Cc: 1709788481.



Sra. Lucila del Carmen Rodríguez Tobar
SOCIA
Cc: 1709571333



Sra. Gladys Silvana Rodríguez Tobar
SOCIA
Cc:

Ing. Fernando Javier Valdospinos Cisneros
SECRETARIO DE LA JUNTA
Cc: 1000991826





REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TOBAR
MARIA FERNANDA
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE
FECHA DE NACIMIENTO 1968-04-02
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADO
FERNANDO JAVIER
VALDOSPINOS C

Nº 170978848-1

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
EMPLEADO PRIVADO

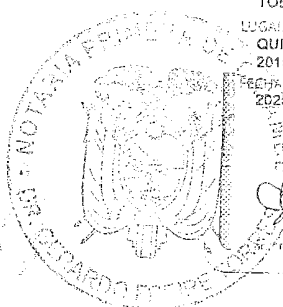
V11331122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ESPINOZA ENRIQUE

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR CAZAR TERESA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2015-03-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-03-06



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



045

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045 - 0229

1709788481

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ TOBAR MARIA FERNANDA

PICHINCHA

PROVINCIA

CAYAMBE

CIRCUNSCRIPCIÓN

CAYAMBE

0

CANTÓN

PARROQUIA

0

ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA FIDELIA DEL CANTÓN CAYAMBE En su calidad de
Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que acompaña es
conforme con el documento que me fue presentado. en

Carabana, a 19/06/2015.

Dr. Gerardo Freije Torres
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CAYAMBE



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



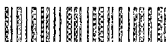
Nº 170957133-3

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TOBAR
LUCILA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CAYAMBE
CAYAMBE

FECHA DE NACIMIENTO 1967-04-06
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA
CRISTOBAL RAMIRO
ALVAREZ HIDALGO



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

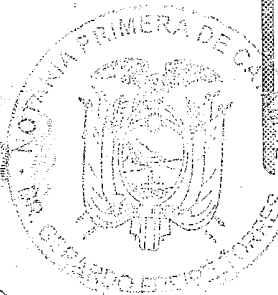
V2321E3331

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ESPINOZA GALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR CAZAR TERESA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
CAYAMBE
2014-01-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-01-21



DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CNE

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

045

045 - 0228

1709571333

NÚMERO DE CERTIFICADO

CÉDULA

RODRIGUEZ TOBAR LUCILA DEL CARMEN

PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CAYAMBE

CANTÓN

PARROQUIA

ZONA

(J) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA PÚBLICA DEL CANTÓN CAYAMBE En su calidad de la
Ley Notarial DON FE que la fotocopia que antecede con
confianza con el documento que me fue presentado en

Expediente, a

17/06/2015

Dr. Gerardo Herra Torres

NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CAYAMBE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



Nº. 171273831-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
RODRIGUEZ TOBAR
GLADYS SILVANA

LUGAR DE NACIMIENTO
SIBASURA
OTAVALO
JORDAN

FECHA DE NACIMIENTO 1974-05-16

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL CASADA

JOHN ALEXANDER
VAN DER LAAG



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
TEC.SUP.ADMIN EMPRES

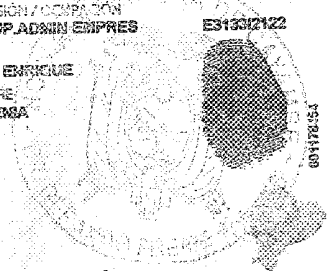
E31332122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
RODRIGUEZ ESPINOZA GALO ENRIQUE

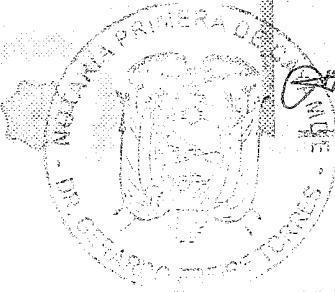
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
TOBAR CAZAR TERESA EUGENIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2013-05-10

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-05-10



[Signature]
Firma del Ciudadano



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

045

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES NACIONALES 2023

045 - 0227

1712738317

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
RODRIGUEZ TOBAR GLADYS SILVANA

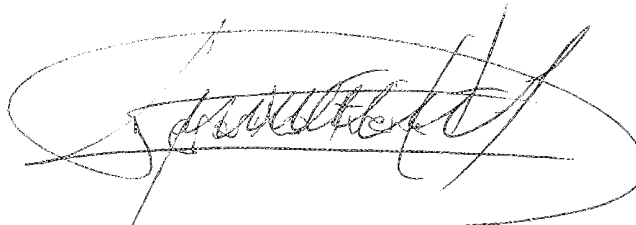
PICHINCHA
PROVINCIA
CAYAMBE
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN 0
CAYAMBE 0
PARROQUIA ZONA

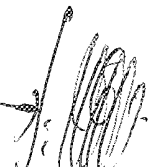
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

[Signature]
Firma del Ciudadano

Se otorgó ante mí DR. GERARDO FREIRE TORRES,
Notario Primero del Cantón Cayambe; y en fe de ello
confiero esta **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA**, de la
Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL Y DE
REFORMA DE ESTATUTOS**, que otorga la Compañía
EDENROSES CIA. LTDA., representada legalmente por
el Ingeniero **FERNANDO JAVIER VALDOSPINOS CISNEROS**,
en su calidad de Gerente General, debidamente
firmada y sellada en Cayambe, diecinueve (19) de
Junio del dos mil quince.


Gerardo Freire Torres
Notario Primero del Cantón Cayambe







REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON CAYAMBE

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

No Trámite: 916015

Título Escritura Publica Notaria Primera Cantón : Cayambe Nombre Del Notario :
GERARDO FREIRE TORRES

QUE RESPECTO AL DOCUMENTO PRESENTADO SE PRACTICARON LAS SIGUIENTES
INSCRIPCIONES:

Inscripciones Registradas

Inscripción de : AUMENTOS DE CAPITAL

Registro : Societario

Repertorio: 395 del 24-06-2015 11:51:35 Inscripción: 31 del 24-06-2015 12:31:39

No Identificación : 1901702 1792119146001 COMPAÑIA EDENROSES CIA. LTDA.

/ Societario / Societario /

Parroquia : Cayambe Cantón : Cayambe

Capital : 300000 Acciones/Participaciones : 300000 Valor : 1 Total : 300000

Descripción : COMPAÑIA EDENROSES CIA. LTDA.

Comparecientes

No. Id.	Nombre	Comparece	Estado Civil	No. Acc. Inf.	No. Acc. Fl.	Valor	Id.
1709788481	RODRIGUEZ TOBAR MARIA FERNANDA	Beneficiario	No Registrado	90000	270000	27000 0	1901702
1709571333	RODRIGUEZ TOBAR LUCILA DEL CARMEN	Beneficiario	No Registrado	7000	21000	21000	1901702
1712738317	RODRIGUEZ TOBAR GLADYS SILVANA	Beneficiario	No Registrado	3000	9000	9000	1901702

Observaciones :

AUMENTO DE CAPITAL EN LA SUMA DE DOSCIENTOS MIL DOLARES; Y REFORMA DE ESTATUTOS: ART. 3
" DEL CAPITAL SOCIAL Y SUS MODIFICACIONES.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑIA ES DE
TRESCIENTOS MIL DOLARES, DIVIDIDO DE TRESCIENTAS MIL PARTICIPACIONES IGUALES E
INDIVISIBLES DE UN DOLAR AMERICANO CADA UNA".

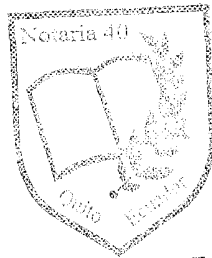
Ncisneros\Cguajan\Wvasquez\

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTON CAYAMBE
EL REGISTRADOR

Caldad, Seguridad y Modernización
B. FREIRE TORRES GERARDO
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD (C)

0000010

ZON: Al margen de la matriz de la escritura pública de constitución de la compañía EDENROSES CIA. LTDA., otorgada en la Notaría a mi cargo, el dos de mayo de dos mil siete, tomé nota del aumento de capital y reforma de estatutos contenido en el presente instrumento.- Quito, a los veinte y nueve días del mes de junio del año dos mil quince.-



Dra. Paola Andrade Torres

DRA. PAOLA ANDRADE TORRES
NOTARIA CUADRAGÉSIMA DE QUITO

